MATRIZ DE RIESGOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 037-MIC-2026

Entidad territorial	MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, CALDAS
NIT	890.802.650-9
Categoría	Sexta (Ley 617 de 2000)
Dependencia solicitante	Secretaría General y de Gobierno
Ordenador del gasto	FABIO ANDRÉS RAMÍREZ GIRALDO, Alcalde Municipal
Tipo de documento	Matriz de riesgos
Proceso	037-MIC-2026
Objeto	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO QUE AMPAREN BIENES Y PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, DE ACUERDO A PÓLIZAS DE SEGUROS INDIVIDUALES QUE CONTENGAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES (INCENDIO Y ANEXOS; TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA; HUELGA, MOTÍN, ASONADA, CONMOCIÓN CIVIL Y ACTOS MALINTENCIONADOS DE TERCEROS; SUSTRACCIÓN; ROTURA DE MAQUINARIA; EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO); TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO; MANEJO GLOBAL OFICIAL; RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL; RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS; AUTOMÓVILES; SOAT; VIDA GRUPO FUNCIONARIOS Y VIDA GRUPO ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Presupuesto oficial	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000)
CDP	N.º 0000000731 del 03/10/2026, vigencia fiscal 2026
Códigos UNSPSC	Clases 84131500 y 84131600; productos 84131501, 84131519, 84131512, 84131514, 84131607, 84131503, 84131603, 84131601
Fecha de elaboración	7 de octubre de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. CONTEXTO Y METODOLOGÍA 2
2. ESCALAS DE VALORACIÓN 2
3. MATRIZ DE RIESGOS 3
4. MAPA DE CALOR 10
5. ASIGNACIÓN, PROPAGACIÓN Y MONITOREO 10

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

1. CONTEXTO Y METODOLOGÍA

La matriz se elaboró para el proceso con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01) de Colombia Compra Eficiente, basado en el estándar ISO 31000 y en el Documento Conpes 3714 de 2011, en cinco pasos: establecimiento del contexto, identificación y clasificación, evaluación y calificación, asignación y tratamiento, y monitoreo y revisión. El contexto considerado comprende el objeto (programa de seguros de ocho ramos con vigencia técnica de ciento sesenta y seis días en continuidad de las pólizas que vencen el 12 de octubre de 2026), los partícipes (Municipio, aseguradoras, intermediario y grupo asegurado), la suficiencia del presupuesto, el mercado asegurador después del sismo del 10 de agosto de 2026, la normativa aplicable y la experiencia del Municipio y de otras entidades en procesos del mismo tipo.

2. ESCALAS DE VALORACIÓN

Tabla 1. Escala de probabilidad

Valor	Probabilidad	Descripción
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro
4	Probable	Probablemente va a ocurrir
5	Casi cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias

Tabla 2. Escala de impacto (se toma la mayor valoración entre los dos criterios)

Valor	Impacto	Calificación cualitativa	Calificación monetaria (sobre el presupuesto oficial)
1	Insignificante	Obstruye la ejecución de manera intrascendente	Sobrecostos de hasta el 1 % ($490.000)
2	Menor	Dificulta la ejecución de manera baja; con medidas mínimas se logra el objeto	Sobrecostos de hasta el 5 % ($2.450.000)
3	Moderado	Afecta la ejecución sin alterar el beneficio para las partes	Sobrecostos entre el 5 % y el 15 % (hasta $7.350.000)
4	Mayor	Obstruye sustancialmente la ejecución, pero aún permite la consecución del objeto	Sobrecostos entre el 15 % y el 30 % (hasta $14.700.000)
5	Catastrófico	Perturba gravemente la ejecución e imposibilita la consecución del objeto	Sobrecostos superiores al 30 % (más de $14.700.000)

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

Tabla 3. Categorías del riesgo

Valoración (probabilidad + impacto)	Categoría
2, 3 y 4	Riesgo bajo
5	Riesgo medio
6 y 7	Riesgo alto
8, 9 y 10	Riesgo extremo

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

3. MATRIZ DE RIESGOS

Tabla 4. Identificación, clasificación y valoración

N.º	Clase, fuente, etapa y tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿A quién se asigna?
1	Específico Interno Planeación Regulatorio	Que la modalidad de mínima cuantía resulte cuestionada por el valor del proceso o por la existencia de otro contrato de seguros celebrado en la misma vigencia fiscal (proceso 005-2026 MIC), con el argumento de que el programa anual debió adelantarse en un solo proceso.	Observaciones de los organismos de control, investigaciones disciplinarias o fiscales, suspensión del proceso o cuestionamiento de la validez del contrato.	3 + 4 = 7 Alto	Municipio
2	Específico Externo Planeación Económico	Que las ofertas superen el presupuesto oficial o el valor estimado de algún ramo, por endurecimiento del mercado asegurador después del sismo del 10 de agosto de 2026, por el aumento de los valores asegurados o por la siniestralidad del programa.	Rechazo de las ofertas, declaratoria de desierta y desprotección de los bienes e intereses del Municipio.	3 + 4 = 7 Alto	Municipio
3	Específico Interno Planeación Operacional	Que la información técnica suministrada a los oferentes sea incompleta o inexacta: valores asegurados desactualizados frente a los registros contables, bienes no relacionados, ausencia de información de siniestralidad o falta de declaración del estado de los bienes después del sismo del 10 de agosto de 2026.	Infraseguro, objeciones a reclamaciones por reticencia o inexactitud (artículo 1058 del Código de Comercio), primas mal calculadas y detrimento patrimonial.	3 + 4 = 7 Alto	Municipio

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Clase, fuente, etapa y tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿A quién se asigna?
4	Específico Interno Planeación Regulatorio	Que los requisitos habilitantes resulten desproporcionados o restrictivos (sucursal o agencia en el Eje Cafetero, cinco años de constitución, experiencia con primas anuales mínimas) y reduzcan la pluralidad de oferentes.	Oferta única o ausencia de ofertas, observaciones por restricción de la competencia y riesgo de declaratoria de desierta.	3 + 3 = 6 Alto	Municipio
5	Específico Interno Contratación Operacional	Que ocurra un siniestro entre el vencimiento de las pólizas vigentes (23:59 horas del 12 de octubre de 2026) y la expedición de las nuevas pólizas, o que el asegurador seleccionado discuta la cobertura de ese período.	Bienes e intereses sin amparo efectivo, pérdidas patrimoniales y controversias con el asegurador.	3 + 5 = 8 Extremo	Compartido: el contratista asume la cobertura desde el inicio de la vigencia técnica; el Municipio responde por la declaración de siniestros conocidos
6	Específico Interno Contratación Regulatorio	Que se cuestione el pago de primas correspondientes al período comprendido entre el inicio de la vigencia técnica y el perfeccionamiento del contrato, por considerarlo un hecho cumplido.	Observaciones de control fiscal y glosas al pago.	3 + 3 = 6 Alto	Municipio
7	General Externo Selección Económico	Que los oferentes acuerden precios o se abstengan de participar de forma coordinada, en un mercado regional concentrado en dos aseguradoras.	Precios superiores a los de un mercado competitivo y afectación de la selección objetiva.	2 + 4 = 6 Alto	Municipio

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Clase, fuente, etapa y tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿A quién se asigna?
8	General Externo Selección Económico	Que se presente una oferta con valor artificialmente bajo que no permita cumplir las coberturas ofrecidas.	Riesgo de incumplimiento en la expedición de las pólizas o en el pago de siniestros.	2 + 3 = 5 Medio	Municipio
9	General Interno Selección Operacional	Que se acepte la oferta de un proponente que no cumple la totalidad de los requisitos habilitantes o que esté incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.	Nulidad o terminación del contrato, responsabilidades disciplinarias y fiscales.	2 + 4 = 6 Alto	Municipio
10	Específico Externo Selección Económico	Que no se presenten ofertas o que ninguna cumpla los requisitos, en un mercado en el que la mitad de los procesos de programas de seguros de Caldas recibió una sola oferta.	Declaratoria de desierta y desprotección de los bienes del Municipio.	3 + 4 = 7 Alto	Municipio
11	General Externo Contratación Operacional	Que el proponente seleccionado no expida las pólizas dentro del término o las expida con condiciones distintas a las ofertadas y al anexo técnico.	Desprotección temporal, reprocesos y controversias en caso de siniestro.	2 + 4 = 6 Alto	Contratista
12	Específico Interno Contratación Financiero	Que el registro presupuestal o la publicación en SECOP II se retrasen, o que la desagregación por producto (CPC) del certificado de disponibilidad presupuestal no corresponda a la distribución de primas de la oferta aceptada.	Retraso en el perfeccionamiento y en el pago, riesgo de desprotección y observaciones de control.	3 + 3 = 6 Alto	Municipio
13	General Externo Ejecución Operacional	Que el asegurador objete, demore o subvalore el pago de las indemnizaciones.	Pérdidas no indemnizadas, afectación de la prestación de servicios y procesos judiciales.	3 + 4 = 7 Alto	Contratista

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Clase, fuente, etapa y tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿A quién se asigna?
14	General Externo Ejecución Operacional	Que el asegurador revoque unilateralmente alguna póliza durante la vigencia.	Desprotección de los bienes e intereses y necesidad de un nuevo proceso.	2 + 4 = 6 Alto	Contratista
15	Específico Externo Ejecución De la naturaleza	Que un sismo, deslizamiento, avalancha u otro evento de la naturaleza afecte de forma simultánea varios bienes asegurados, en una zona que registró el sismo del 10 de agosto de 2026.	Pérdidas de gran magnitud, aplicación de deducibles y alta demanda de atención de reclamaciones.	3 + 5 = 8 Extremo	Contratista (riesgo transferido mediante el seguro)
16	General Externo Ejecución Financiero	Que el asegurador presente deterioro patrimonial o insolvencia durante la vigencia.	Imposibilidad de pago de siniestros y pérdida de la protección contratada.	1 + 5 = 6 Alto	Contratista
17	General Externo Ejecución Regulatorio	Que cambios normativos o tributarios posteriores a la presentación de la oferta modifiquen las condiciones económicas del contrato.	Desequilibrio económico del contrato.	2 + 2 = 4 Bajo	Municipio
18	Específico Interno Ejecución Operacional	Que el Municipio adquiera, construya o reciba bienes durante la vigencia (como la estación de bomberos en construcción) sin reportarlos oportunamente al asegurador, o que se requieran inclusiones o exclusiones del programa.	Bienes sin cobertura o con cobertura insuficiente y ajustes de prima no previstos.	3 + 3 = 6 Alto	Municipio
19	General Interno Ejecución Social o político	Que se traten de forma indebida los datos personales del grupo asegurado de vida y de los servidores amparados.	Vulneración del derecho de hábeas data y sanciones (Ley 1581 de 2012).	2 + 3 = 5 Medio	Compartido

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Clase, fuente, etapa y tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿A quién se asigna?
20	General Externo Ejecución Financiero	Que el asegurador cambie o pierda el respaldo de sus reaseguradores durante la vigencia.	Debilitamiento de la capacidad de pago ante siniestros de gran magnitud.	2 + 3 = 5 Medio	Contratista
21	General Interno Ejecución Financiero	Que existan diferencias en la liquidación del contrato por primas devengadas, inclusiones, exclusiones o devoluciones de prima.	Retrasos en la liquidación y saldos sin conciliar.	2 + 2 = 4 Bajo	Compartido
22	General Externo Contratación Operacional	Que proponentes o terceros presenten reclamaciones contra la evaluación o la aceptación que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Demoras en la aceptación y en la expedición de las pólizas.	2 + 3 = 5 Medio	Municipio
23	General Externo Selección Tecnológico	Que la plataforma SECOP II presente indisponibilidad durante el plazo para presentar ofertas o durante la evaluación.	Imposibilidad de presentar ofertas o de publicar actuaciones en los términos del cronograma.	2 + 3 = 5 Medio	Municipio

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

Tabla 5. Tratamiento, riesgo residual, responsables y monitoreo

N.º	Tratamiento y controles a implementar	Riesgo residual: probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿Afecta la ejecución?	Responsable del tratamiento	Inicio y fin del tratamiento	Monitoreo: cómo y periodicidad
1	Motivar en el estudio previo la modalidad por el valor del proceso y la autonomía de su objeto (período de cobertura distinto, disponibilidad presupuestal expedida en fecha posterior y vencimiento de las pólizas vigentes); verificar que no exista otro proceso en curso para el mismo período; dejar constancia en el expediente; estructurar el programa de la vigencia 2027 en un solo proceso con vigencia anual y la modalidad que corresponda a su valor.	2 + 3 = 5 Medio	No	Secretaría General y de Gobierno; Asesor jurídico	07/10/2026 Planeación del programa de seguros 2027	Revisión jurídica del expediente antes de la publicación y seguimiento en el Plan Anual de Adquisiciones 2027 Única antes de publicar y trimestral en 2027
2	Presupuesto construido con el estimado técnico de primas por ramo obtenido con el apoyo del intermediario de seguros, contrastado con el histórico de la entidad y con veintisiete referentes de Caldas; publicación del anexo técnico completo; atención oportuna de observaciones; plan de contingencia con nuevo proceso inmediato si se declara desierto.	2 + 3 = 5 Medio	Sí	Secretaría General y de Gobierno; Componente de Contratación	07/10/2026 16/10/2026	Comparación de las ofertas con el valor estimado por ramo en el informe de evaluación En el cierre y en la evaluación

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Tratamiento y controles a implementar	Riesgo residual: probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿Afecta la ejecución?	Responsable del tratamiento	Inicio y fin del tratamiento	Monitoreo: cómo y periodicidad
3	Anexo técnico con valores asegurados actualizados e índice variable; declaración del estado del riesgo y de los daños conocidos; conciliación de los valores asegurados con los registros contables y el inventario de bienes; cláusulas obligatorias de conocimiento del riesgo, errores y omisiones, no aplicación de infraseguro hasta el diez por ciento (10 %) y amparo automático de nuevos bienes.	2 + 3 = 5 Medio	Sí	Secretaría General y de Gobierno; Almacén municipal; Secretaría de Planeación y Obras Públicas	07/10/2026 27/03/2027	Reporte de novedades de bienes y verificación de valores asegurados por el supervisor Trimestral
4	Requisitos tomados del proceso de selección abreviada 2026 y justificados con el análisis de la oferta: la experiencia exigida equivale a menos del valor anualizado del programa y las aseguradoras adjudicatarias en Caldas cuentan con estructura regional; atención de observaciones y ajuste por adenda cuando proceda.	2 + 3 = 5 Medio	No	Secretaría General y de Gobierno; Asesor jurídico	07/10/2026 16/10/2026	Análisis de observaciones y del número de oferentes Durante el término de la invitación

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Tratamiento y controles a implementar	Riesgo residual: probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿Afecta la ejecución?	Responsable del tratamiento	Inicio y fin del tratamiento	Monitoreo: cómo y periodicidad
5	Vigencia técnica pactada desde las 23:59 horas del 12 de octubre de 2026 con cláusula de continuidad de amparo; declaración escrita del Municipio sobre la inexistencia de siniestros conocidos a la fecha de expedición; expedición de las pólizas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación; gestión ante el asegurador actual de una prórroga técnica si la aceptación se demora.	2 + 4 = 6 Alto	Sí	Secretaría General y de Gobierno; Contratista (aseguradora)	12/10/2026 21/10/2026	Verificación de la fecha y hora de inicio de vigencia en cada póliza expedida A la expedición de las pólizas
6	Definición expresa del alcance del objeto con la continuidad de amparo desde el vencimiento de las pólizas vigentes; motivación en el estudio previo; obligación de pago nacida con el perfeccionamiento y el registro presupuestal; expedición inmediata del registro presupuestal.	2 + 3 = 5 Medio	No	Secretaría General y de Gobierno; Secretaría de Hacienda; Asesor jurídico	07/10/2026 21/10/2026	Control de legalidad del expediente previo al pago Antes del pago
7	Compromiso y declaración anticorrupción con la oferta; análisis comparativo de las ofertas; consulta de listas restrictivas; remisión a la Superintendencia de Industria y Comercio ante indicios de colusión (Ley 1340 de 2009).	1 + 4 = 5 Medio	No	Componente de Contratación; Asesor jurídico	08/10/2026 16/10/2026	Revisión de patrones de oferta en el informe de evaluación En la evaluación

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Tratamiento y controles a implementar	Riesgo residual: probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿Afecta la ejecución?	Responsable del tratamiento	Inicio y fin del tratamiento	Monitoreo: cómo y periodicidad
8	Aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y del método de comparación definido en la invitación (comparación absoluta del veinte por ciento (20 %) con cinco o menos ofertas; media menos desviación estándar con más de cinco ofertas); requerimiento de explicaciones y decisión motivada.	1 + 3 = 4 Bajo	Sí	Componente de Contratación	08/10/2026 16/10/2026	Cálculo documentado en el informe de evaluación En la evaluación
9	Verificación documental completa, consulta de antecedentes y de listas restrictivas internacionales (artículo 2.2.1.1.2.2.10 del Decreto 1082 de 2015), revisión jurídica del informe de evaluación antes de la aceptación.	1 + 4 = 5 Medio	Sí	Componente de Contratación; Asesor jurídico	08/10/2026 16/10/2026	Lista de chequeo de requisitos y revisión jurídica En la evaluación
10	Publicidad en SECOP II, requisitos proporcionales, término suficiente para presentar ofertas, atención oportuna de observaciones y plan de contingencia con nuevo proceso y gestión de prórroga técnica con el asegurador actual.	2 + 4 = 6 Alto	Sí	Secretaría General y de Gobierno	08/10/2026 16/10/2026	Seguimiento del número de oferentes al cierre En el cierre

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Tratamiento y controles a implementar	Riesgo residual: probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿Afecta la ejecución?	Responsable del tratamiento	Inicio y fin del tratamiento	Monitoreo: cómo y periodicidad
11	Obligación de expedir las pólizas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación; revisión de las pólizas por el supervisor con apoyo del intermediario frente a la oferta y al anexo técnico; garantía de seriedad vigente; aceptación de la oferta siguiente en precio si el seleccionado no cumple.	1 + 4 = 5 Medio	Sí	Supervisor del contrato; Contratista (aseguradora)	16/10/2026 21/10/2026	Lista de verificación de pólizas frente a la oferta A la expedición
12	Ajuste de la desagregación por producto del CDP N.º 0000000731 por la Secretaría de Hacienda conforme a la oferta aceptada, expedición inmediata del registro presupuestal y publicación de los documentos dentro de los términos legales.	1 + 2 = 3 Bajo	Sí	Secretaría de Hacienda; Componente de Contratación	16/10/2026 21/10/2026	Verificación del registro presupuestal y de la publicación A la aceptación
13	Condiciones obligatorias del anexo técnico (anticipo de indemnización, designación de ajustador de común acuerdo, conocimiento del riesgo, plazos de aviso ampliados); acompañamiento del intermediario; seguimiento del supervisor; mérito ejecutivo de la póliza (artículo 1053 del Código de Comercio).	2 + 3 = 5 Medio	Sí	Supervisor del contrato; Contratista (aseguradora)	12/10/2026 27/03/2027	Registro y seguimiento de reclamaciones Mensual

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Tratamiento y controles a implementar	Riesgo residual: probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿Afecta la ejecución?	Responsable del tratamiento	Inicio y fin del tratamiento	Monitoreo: cómo y periodicidad
14	Cláusula de revocación con aviso de noventa (90) días, salvo los amparos de huelga, motín, asonada, conmoción civil y actos malintencionados de terceros; seguimiento del supervisor y plan de reemplazo.	1 + 4 = 5 Medio	Sí	Supervisor del contrato	12/10/2026 27/03/2027	Control de comunicaciones del asegurador Permanente
15	Cobertura todo riesgo con terremoto al cien por ciento (100 %), cláusula de 72 horas, cobertura de adecuación a normas sismorresistentes, deducibles con tope definido y respaldo de reaseguro.	3 + 2 = 5 Medio	Sí	Supervisor del contrato; Contratista (aseguradora)	12/10/2026 27/03/2027	Seguimiento de eventos y avisos de siniestro Permanente
16	Requisitos habilitantes de solvencia propios del sector asegurador (patrimonio técnico frente a patrimonio adecuado y cobertura de reservas técnicas); vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia; respaldo de reaseguro.	1 + 3 = 4 Bajo	Sí	Supervisor del contrato	08/10/2026 27/03/2027	Consulta de información pública de la Superintendencia Financiera Semestral
17	Aplicación del artículo 27 de la Ley 80 de 1993 para restablecer el equilibrio cuando proceda; información oportuna al contratista.	1 + 2 = 3 Bajo	Sí	Supervisor del contrato	12/10/2026 27/03/2027	Seguimiento normativo Cada vez que se presente un cambio

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Tratamiento y controles a implementar	Riesgo residual: probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿Afecta la ejecución?	Responsable del tratamiento	Inicio y fin del tratamiento	Monitoreo: cómo y periodicidad
18	Amparo automático de nuevos bienes y propiedades con aviso; reporte trimestral de novedades por el almacén; modificaciones, inclusiones y exclusiones en las mismas condiciones técnicas y económicas de la oferta, con cobro o devolución de prima a prorrata.	2 + 2 = 4 Bajo	Sí	Supervisor del contrato; Almacén municipal	12/10/2026 27/03/2027	Conciliación de novedades de bienes Trimestral
19	Publicación anonimizada de la relación del grupo asegurado; entrega de los datos nominales solo al contratista seleccionado, con deber de confidencialidad y uso exclusivo para la expedición y administración de las pólizas.	1 + 3 = 4 Bajo	No	Secretaría General y de Gobierno; Contratista (aseguradora)	08/10/2026 27/03/2027	Control de entrega y uso de la información Durante la ejecución
20	Condición del anexo técnico que obliga a conservar los reaseguradores durante la vigencia, salvo fuerza mayor o causa justificada, con aviso al Municipio.	1 + 3 = 4 Bajo	Sí	Supervisor del contrato; Contratista (aseguradora)	12/10/2026 27/03/2027	Solicitud de certificación de reaseguro Semestral
21	Balance de primas y modificaciones durante la ejecución y liquidación conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.	1 + 2 = 3 Bajo	No	Supervisor del contrato	27/03/2027 Liquidación del contrato	Acta de liquidación con balance de primas Al terminar la vigencia
22	Informe de evaluación motivado, respuesta oportuna y de fondo en SECOP II y cumplimiento estricto del cronograma.	1 + 3 = 4 Bajo	No	Componente de Contratación; Asesor jurídico	08/10/2026 16/10/2026	Seguimiento de observaciones en SECOP II Durante el traslado

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Tratamiento y controles a implementar	Riesgo residual: probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿Afecta la ejecución?	Responsable del tratamiento	Inicio y fin del tratamiento	Monitoreo: cómo y periodicidad
23	Aplicación del protocolo de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente y ajuste del cronograma mediante adenda cuando proceda.	1 + 2 = 3 Bajo	No	Componente de Contratación	08/10/2026 16/10/2026	Verificación de certificados de indisponibilidad En el cierre

Tabla 6. Distribución de los riesgos por categoría

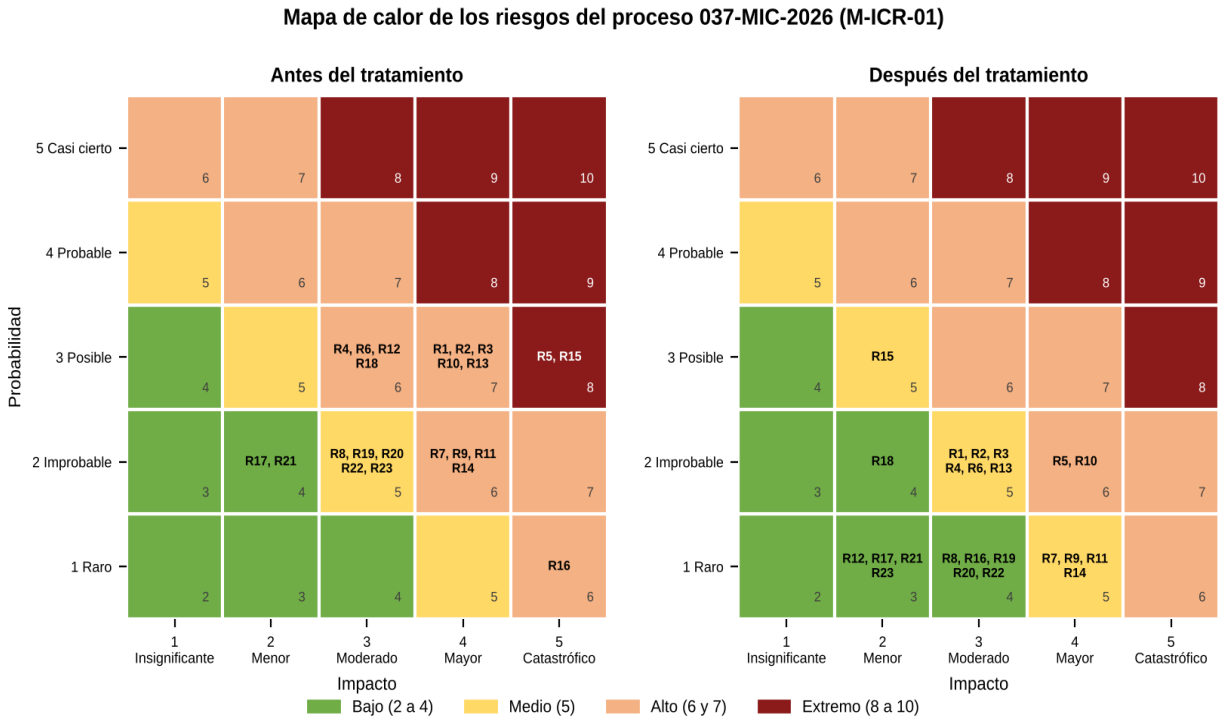
Categoría	Antes del tratamiento	Después del tratamiento
Extremo	2	0
Alto	14	2
Medio	5	11
Bajo	2	10
Total	**23**	**23**

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

4. MAPA DE CALOR

Gráfica 1. Mapa de calor del proceso antes y después del tratamiento



Fuente: elaboración propia con la matriz de riesgos del proceso 037-MIC-2026, escala del M-ICR-01.

5. ASIGNACIÓN, PROPAGACIÓN Y MONITOREO

Los riesgos que afectan la ejecución (R2, R3, R5, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18, R20) se trasladan a los estudios previos y a la invitación pública, y sus tratamientos de naturaleza contractual se incorporan como obligaciones del contratista y del Municipio. El supervisor hará el seguimiento de los tratamientos a su cargo durante la vigencia y dejará constancia en el informe de

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

supervisión; la Secretaría General y de Gobierno revisará la matriz si cambian las condiciones del contexto, en especial ante un nuevo evento sísmico o una modificación de los valores asegurados.

Belalcázar (Caldas), 7 de octubre de 2026.

DAHIANA ANDREA HERRERA DUARTE
Secretaria General y de Gobierno

Estructuró:
Santiago Montoya Rojas
Componente de Contratación

Revisado y aprobado jurídicamente:
César Alberto Arcila Restrepo
Asesor jurídico

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296